



RESOLUCIÓN DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR LA QUE SE REALIZA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO DEL FLAMENCO, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 27 DE JULIO DE 2011 (BOJA NÚM. 152, DE 4 DE AGOSTO DE 2011).

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Orden de 7 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía (BOJA núm. 146 de 27 de julio); Vistas la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y resto de normativa que resulte de aplicación, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 16 de Los Estatutos de Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, aprobados mediante Decreto 103/2011, de 19 de abril,

RESUELVO.

Primero: Detectados errores en las solicitudes presentadas, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 de la mencionada Orden de 7 de julio, 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 24 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante la presente se requiere las personas y entidades interesadas que figuran en el Anexo de esta resolución, para que subsanen las faltas o deficiencias detectadas, aportando para ello en la documentación que en cada caso se indica dicho Anexo.

Segundo: El plazo para efectuar la subsanación es de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Notifíquese a las personas interesadas con indicación de que, en el caso de no subsanar dentro del plazo concedido se les tendrá por desistidas de su petición mediante Resolución dictada al efecto, conforme a lo dispuesto en la artículo 13 la citada Orden de 7 de julio de 2011.

Sevilla, 24 de noviembre de 2011.

EL GERENTE

Fdo.: Alberto Mula Sánchez.



0

ANEXO

SOLICITANTE	CIF	Errores detectados	Documentación a enviar
ASOCIACIÓN PEÑA FLAMENCA EL OLIVO DEL CANTE	G23230667	- Falta la información y datos necesarios para la aplicación de los criterios de valoración.	Anexo I. Apartado 6
PEÑA CULTURAL FLAMENCA CERRO DEL AGUILA	G41207820	-El importe solicitado excede del máximo establecido (3.000,00 €). -Faltan los recursos técnicos, -Falta el plan de financiación - Falta la información y datos necesarios para la aplicación de los criterios de valoración. - Debe revisar el presupuesto (No se aceptará como justificantes del gasto las facturas, recibos o documentos equivalentes emitidos por personas físicas o jurídicas que pertenezcan a la Junta Directiva de alguna entidad o asociación relacionada con el tejido asociativo del flamenco).	Anexo I. Apartados 4, 5.9.c, 5.11 y 6
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE SIERRA MAGINA	G23310857	-Faltan las medidas de promoción destinadas a la captación de público. -Falta el nombre de la persona que imparte el curso.	Anexo I. Apartados 5.6 y 5.9.b
ASOCIACIÓN CULTURAL FLAMENCA DE AZNALCOLLAR	G91883447	-No se otorgarán ayudas a programaciones generales de las entidades solicitantes, sino a proyectos específicos de actividades concretas. -Tienen que presentar la documentación para una sola actividad.	Anexo I. Apartados 4, 5 y 6
ASOCIACIÓN CULTURAL PEÑA FLAMENCA EL LANCHAR	G23401326	-Faltan las medidas de promoción destinadas a la captación de público. -Falta el nombre de los miembros del jurado. -Falta el plan de financiación. - Falta la información y datos necesarios para la aplicación de los criterios de valoración.	Anexo I. Apartados 5.6, 5.9.b, 5.11 y 6
PEÑA CULTURAL FLAMENCA FERNANDO VERGARA	G21326574	- Falta la información y datos necesarios para la aplicación de los criterios de valoración.	Anexo I Apartado 6

PEÑA LA BULERIA	G11680138	- Falta la información y datos necesarios para la aplicación de los criterios de valoración.	Anexo I Apartado 6
PEÑA FLAMENCA MANOLO BRENES	G91089797	-Faltan las medidas de promoción destinadas a la captación de público. - Falta la información y datos necesarios para la aplicación de los criterios de valoración.	Anexo I. Apartados 5.6 y 6
PEÑA FLAMENCA JOSÉÍTO TELLEZ	G14273254	-Falta la cantidad solicitada. -Falta el desarrollo de la actividad. -Falta el plan de financiación. - Falta la información y datos necesarios para la aplicación de los criterios de valoración.	Anexo I. Apartados 4, 5.3, 5.11 y 6
ATENEO CULTURAL MORISCO		-Falta el NIF. -El importe solicitado excede del máximo establecido (3.000,00 €). -Es necesaria una explicación del desarrollo cronológico de la actividad. -Falta el plan de financiación.	Anexo I. Apartados 1, 4, 5.3 y 5.11
ASOCIACION CULTURAL PEÑA FLAMENCA DE MARCHENA	G41916388	-En el presupuesto de la actividad faltan las cantidades de publicidad y sonido. - Debe adecuar el plan de financiación al presupuesto corregido.	Anexo I. Apartados 5.10 y 5.11
PEÑA FLAMENCA DE ESTEPOÑA	G23139805	-Falta el nombre de la persona que imparte el curso, -Falta una descripción de la metodología del curso	Anexo I. Apartados 5.3 y 5.9.b
PEÑA FLAMENCA LOS CERNICALOS	G11659352	-Faltan las fechas de inicio y de finalización, -Faltan las medidas de promoción -Falta el desarrollo de la actividad. -Falta la ficha técnica. -Falta el plan de financiación (aportaciones ajenas). -La suma del presupuesto es errónea.	Anexo I. Apartados 5.3,5.4, 5.6, 5.9b, 5.10 y 5.11
PEÑA CULTURAL FLAMENCA LA SIGUIRIYA	G41737826	-Faltan las medidas de promoción de la actividad. - Es necesario aclarar el origen de la cantidad aportada por la Asociación (800€) en el plan de financiación.	Anexo I. Apartados 5.6 y 5.11

PEÑA FLAMENCA ANTONIO ALAMINOS		-Falta el NIF. -La suma del presupuesto es errónea. -Falta el plan de financiación	Anexo I. Apartados 1, 5.10 y 5.11
PEÑA FLAMENCA EL PESCAERO		-Falta el NIF -Falta la cantidad solicitada. -Falta la memoria de la actividad. - Falta la información y datos necesarios para la aplicación de los criterios de valoración.	Anexo I. Apartados 1,4,5 y 6
PEÑA FLAMENCA RÍO DEL CANTE	G29740560	-Es necesaria una descripción más detallada de la actividad, con la programación y el nombre de los artistas participantes.	Anexo I. Apartados 5.3 y 5.9.b
ASOCIACIÓN PEÑA CULTURAL Y FLAMENCA LA TARANTA	G23363873	-Falta la descripción detallada de la actividad. -Falta el nombre de la persona que imparte el curso. -Falta el presupuesto desglosado -Falta el plan de financiación desglosado. - Falta la información y datos necesarios para la aplicación de los criterios de valoración.	Anexo I. Apartados 5.3, 5.9.b, 5.10, 5.11 y 6.1
ASOCIACIÓN CULTURAL FLAMENCA AMIGOS DE LA GUITARRA	G4110494	-Falta la descripción del desarrollo de la actividad, incluyendo la fecha final del concurso	Anexo I. Apartados 5.3 y 5.4
COLECTIVO CULTURAL UBETENSE FLAMENCO ACTIVO	G23408172	-Falta el desglose del presupuesto por partidas	Anexo I Apartado 5.10
TERTULIA FLAMENCA TOMAS EL NITRI	G11024908	-Falta la descripción del desarrollo de la actividad. -Faltan las fichas artística y técnica Faltan los criterios de valoración	Anexo I. Apartados 5.3, 5.9.b y 6
PEÑA FLAMENCA LOS ROMEROS	G23023641	-Falta el desglose del presupuesto por partidas	Anexo I Apartado 5.10
ASOCIACION CULTURAL FLAMENCA FERNANDO TERREMOTO	G11679768	-Falta la ficha técnica -Falta el presupuesto desglosado -Falta el plan de financiación - Falta la información y datos necesarios para la aplicación de los criterios de valoración.	Anexo I. Apartados 5.9.b, 5.10, 5.11 y 6

ASOCIACIÓN CULTURAL FLAMENCA EL CONVENTO	G91207399	-Falta el programa pedagógico dentro de la descripción de la actividad. -Falta la cuantificación de los gastos de aportación ajena en el presupuesto y en el plan de financiación	Anexo I. Apartados 5.3, 5.10 y 5.11
PEÑA FLAMENCA TORRES MACARENA	G41085325	-Falta el plan de financiación especificado	Anexo I. Apartado 5.11
PEÑA CULTURAL FLAMENCA DE SANLÚCAR LA MAYOR	G41112060	-Falta la fecha de inicio y de fin de la actividad -Falta la descripción del desarrollo de la actividad -Falta la ficha artística, -Falta el plan de financiación - Falta la información y datos necesarios para la aplicación de los criterios de valoración.	Anexo I. Apartados 5.3, 5.4, 5.9.b, 5.11 y 6
PEÑA FLAMENCA PEPE MONTARAZ	G41298977	- Falta la información y datos necesarios para la aplicación de los criterios de valoración.	Anexo I Apartado 6
TERTULIA FLAMENCA EL POZO DE LAS PENAS	G41085523	- El importe solicitado excede del máximo establecido (3.000,00 €). - Es necesario aclarar el desarrollo de la actividad. -Adecuar plan de financiación a la nueva cantidad solicitada - Falta la información y datos necesarios para la aplicación de los criterios de valoración.	Anexo I. Apartados 4, 5.3, 5.11 y 6
FUNDACIÓN MARIO MAYA	G91799023	-Faltan las medidas de promoción desarrolladas para la captación de público. -Es necesario aclarar el desarrollo de la actividad	Anexo I. Apartados 5.3 y 5.6
TERTULIA CULTURAL FLAMENCA LA PLAZUELA	G91751172	-Faltan las medidas de promoción desarrolladas para la captación de público - Falta la información y datos necesarios para la aplicación de los criterios de valoración.	Anexo I. Apartados 5.6 y 6
ASOCIACION FLAMENCA CULTURAL EL CASTILLO	G92690437	- Falta la información y datos necesarios para la aplicación de los criterios de valoración.	Anexo I Apartado 6
PEÑA UNION FLAMENCA ALHAURINA	G29442712	- Falta la información y datos necesarios para la aplicación de los criterios de valoración.	Anexo I Apartado 6

PEÑA CULTURAL FLAMENCA MANUEL BOHÓRQUEZ	G9165039	-Falta el desglose del presupuesto por partidas	Anexo I Apartado 5.10
ASOCIACIÓN PEÑA CULTURAL FLAMENCA JEHOVÁ SIERRA	G91380907	-Falta el presupuesto desglosado. - No se aceptará como justificantes del gasto las facturas, recibos o documentos equivalentes emitidos por personas físicas o jurídicas que pertenezcan a la Junta Directiva de alguna entidad o asociación relacionada con el tejido asociativo del flamenco. - El resto de las gratificaciones sólo se admitirán si se acreditan mediante alguno de los medios recogidos en la convocatoria	Anexo I. Apartado 5.10
PEÑA CULTURAL FLAMENCA FRASQUITO EL RUBIO	G11382223	-Falta aclarar si se va a contratar a un cantaor. -Falta el presupuesto desglosado	Anexo I. Apartados 5.9.b y 5.10
ASOCIACIÓN CULTURAL FLAMENCA ARREIMATE	G18972687	-Falta la memoria de la actividad propiamente dicha -- Falta la información y datos necesarios para la aplicación de los criterios de valoración.	Anexo I. Apartados 5 y 6
PEÑA FLAMENCA AMIGOS DEL CANTE Y BAILE DE HUMILLADERO	G93084820	-Falta la ficha artística	Anexo I. Apartado 5.9.b
ASOCIACIÓN CULTURAL FLAMENCO SENTIR FLAMENCO	G91498733	-Es necesario aclarar el presupuesto y el plan de financiación, en el sentido de si la ayuda que ha recibido de la universidad Pablo de Olavide iba destinada a esta actividad en concreto	Anexo I. Apartados 5.10 y 5.11
PEÑA LA PARRA FLAMENCA	G18227389	-Falta aclarar las fechas de inicio y finalización de la actividad	Anexo I. Apartados 5.4
PEÑA CULTURAL FLAMENCA ANTONIO DE PATROCINIO	G14107742	-Falta el presupuesto desglosado.	Anexo I. Apartado 5.10
PEÑA FLAMENCA TRILLA	G18366757	-Falta la descripción del desarrollo de la actividad. -Falta la ficha artística. -Es necesario aclarar el presupuesto. - Falta la información y datos necesarios para la aplicación de los criterios de valoración.	Anexo I. Apartados 5.3, 5.9.b. 5.10 y 6

PEÑA NUESTRO FLAMENCO	G11747706	- Falta la información y datos necesarios para la aplicación de los criterios de valoración.	Anexo I Apartado 6
PEÑA CULTURAL FLAMENCA CARLOS CRUZ	G23250822	- El importe solicitado excede del máximo establecido (3.000,00 €). Deberá adecuar la solicitud, el presupuesto y el plan de financiación a dicha cantidad. -Es necesario explicar el desarrollo de la actividad. - No se aceptará como justificantes del gasto las facturas, recibos o documentos equivalentes emitidos por personas físicas o jurídicas que pertenezcan a la Junta Directiva de alguna entidad o asociación relacionada con el tejido asociativo del flamenco.	Anexo I. Apartados 4, 5.3, 5.10 y 5.11
PEÑA CULTURAL FLAMENCA EL LAUREL	G41452260	- El importe solicitado excede del máximo establecido (3.000,00 €). Deberá adecuar la solicitud, el presupuesto y el plan de financiación a dicha cantidad	Anexo I. Apartados 4, 5.10 y 5.11
PEÑA FLAMENCA DE UBRIQUE	G11041928	-Falta la matrícula de los alumnos en el plan de financiación	Anexo I. Apartado 5.11
PEÑA CULTURAL FLAMENCA FEMENINA	G21026331	-Faltan las fechas concretas de inicio y finalización de la actividad. -Falta la descripción del desarrollo de la actividad con cronograma. - Falta en el presupuesto el desglose del caché por artistas	Anexo I. Apartados 5.3, 5.4 y 5.10
PEÑA CULTURAL FLAMENCA NIÑO DE BARBATE	G11247251	-Falta la descripción del desarrollo de la actividad con cronograma - Falta la información y datos necesarios para la aplicación de los criterios de valoración.	Anexo I. Apartados 5.3 y 6
PEÑA FLAMENCA TÍO JOSÉ DE PAULA	G11662541	-Falta confirmar el nombre del ponente	Anexo I. Apartado 5.9.b
PEÑA CULTURAL FLAMENCA EL PERRO DE PATERNA	G11617750	-Falta determinar con exactitud las fechas de inicio y finalización de la actividad. -Falta el nombre de las dos personas que imparten el curso. -Falta el desglose del presupuesto - Falta la información y datos necesarios para la aplicación de los criterios de valoración.	Anexo I. Apartados 5.4, 5.9.b, 5.10 y 6.3

PEÑA FLAMENCA LA ZÚA	G11735784	-Falta la ficha artística. -Falta el desglose de la partida de los cachés en el presupuesto	Anexo I. Apartados 5.9.b) y 5.10
AULA MIGUEL CALA SÁNCHEZ	G4179114	- Falta la información y datos necesarios para la aplicación de los criterios de valoración. -En el plan de financiación y en la declaración de las subvenciones solicitadas y/o concedidas faltan las referencias a la Universidad de Sevilla (dentro de cuyo programa bianual de investigación se encuentran) y a la Fundación Fernando Villalón de Cultura. -No se aceptará como justificantes del gasto las facturas, recibos o documentos equivalentes emitidos por personas físicas o jurídicas que pertenezcan a la Junta Directiva de alguna entidad o asociación relacionada con el tejido asociativo del flamenco.	Anexo I. Apartados 4, 5.11 y 6
PEÑA FLAMENCA JUANITO VILLAR	G11026200	-Falta la cantidad solicitada. -Falta el plan de financiación	Anexo I. Apartados 4 y 5.11
ASOCIACIÓN PEÑA CULTURAL FLAMENCA TORREÓN DEL CANTE	G23553282	-Falta el desglose del presupuesto destinado a cachés. -En el presupuesto no se deben incluir los gastos de artistas no flamencos	Anexo I. Apartado 5.10
ASOCIACIÓN CHILLÚEVAR JOVEN	G23557408	-Tienen que acreditar su pertenencia al Tejido Asociativo del Flamenco. - El importe solicitado excede del máximo establecido (3.000,00 €). Deberá adecuar el presupuesto y el plan de financiación. -Aclarar la fecha de inicio y finalización de la actividad. -Falta el nombre de la profesora de baile y de los integrantes del grupo con currículos. -Falta la descripción del espacio en el que se imparten las clases. -Faltan los gastos del técnico de sonido e iluminación en el presupuesto.	Anexo I. Apartados 4, 5.4, 5.9, 5.10 y 5.11. Estatutos de la Asociación
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ALONZIGALI	04531000G	- El importe solicitado excede del máximo establecido (3.000,00 €). Deberá adecuar el presupuesto y el plan de financiación a la nueva cantidad solicitada -Es necesario determinar con exactitud las fechas de inicio y finalización de la actividad	Anexo I. Apartados 4, 5.4, 5.10 y 5.11

PEÑA FLAMENCA LA PLATERÍA	G18023408	<p>-Es necesario determinar con exactitud las fechas de inicio y finalización de la actividad.</p> <p>-Faltan los nombres de los profesores o artistas que tienen que impartir los talleres.</p> <p>-Falta el desglose del presupuesto.</p>	Anexo I. Apartados 5.4, 5.9.b y 5.10
PEÑA FLAMENCA FERNANDO EL HERRERO	G41366956	<p>-Falta la ficha artística.</p> <p>-Falta el desglose de la partida de los cachés en el presupuesto.</p> <p>- Las cenas no se consideran gastos subvencionables por lo que no pueden constar en el presupuesto.</p>	Anexo I. Apartados 5.9.b y 5.10
PEÑA CULTURAL ESPEJEÑA LA ALBUHERA		<p>-Falta en NIF.</p> <p>-Faltan las fichas artística y técnica</p> <p>-Falta la descripción del local.</p> <p>-Falta el presupuesto desglosado por partidas.</p> <p>-Falta el plan de financiación con las aportaciones propias y ajenas (incluyendo la subvención solicitada dentro de esta convocatoria)</p>	Anexo I. Apartados 1, 5.9, 5.10 y 5.11
PEÑA FLAMENCA TORRE ZAMBRA	G29638699	<p>-No se otorgarán ayudas a programaciones generales de las entidades solicitantes, sino a proyectos específicos de actividades concretas.</p> <p>-Tienen que presentar la documentación para una sola actividad, cuya fecha de iniciación debe tener lugar en el año en curso.</p>	Anexo I. Apartados 4, 5 y 6
PEÑA FLAMENCA DE HUELVA	G21016860	<p>- Faltan las medidas de promoción destinadas a la captación de público</p> <p>-Falta el nombre de la persona que imparte el curso.</p> <p>-Los gastos de oficina no son subvencionables</p>	Anexo I Apartados 5.6, 5.9.b (humanos), 5.10, 5.11 y 6.1
PEÑA FLAMENCA EVA LA YERBABUENA	G18535195	<p>-Falta especificar la fecha límite de inscripción</p> <p>-Falta la persona o personas que seleccionan a los bailaores</p>	Anexo I. Apartados 5.3 y 5.9

PEÑA FLAMENCA LOS TARANTOS	G11739455	<ul style="list-style-type: none"> - El importe solicitado excede del máximo establecido (3.000,00 €). -Dentro de la descripción de la actividad es necesario aclarar la referencia a actuaciones en directo. -Faltan la ficha técnica y la composición del jurado. -Falta el desglose del presupuesto por partidas, explicando en qué consisten los gastos de protocolo y los gastos de sonido e iluminación si el local está acondicionado con luminotecnica. -Falta el plan de financiación adaptado a la nueva cantidad solicitada. 	Anexo I. Apartados 4, 5.3, 5.9.b, 5.10 y 5.11
PEÑA FLAMENCA LA SOLEÁ	G14032056	<ul style="list-style-type: none"> - El importe solicitado excede del máximo establecido (3.000,00 €). - Falta la memoria de la actividad y los criterios de valoración 	Anexo I. Apartados 4,5y 6
ASOCIACIÓN CULTURAL FLAMENCA LA CERRAURA		<ul style="list-style-type: none"> -Falta el NIF -Falta el reverso de la solicitud cumplimentado 	Anexo I. Apartados 1 y 4
PEÑA FLAMENCA AGUSTÍN FERNÁNDEZ	G14301311	<ul style="list-style-type: none"> -Falta el presupuesto desglosado de la actividad. -No pueden solicitar más de una subvención. - Falta la información y datos necesarios para la aplicación de los criterios de valoración. 	Anexo I. Apartado 5.10
PEÑA FLAMENCA AGUSTÍN FERNÁNDEZ	G14301311	<ul style="list-style-type: none"> -No se aceptará como justificantes del gasto las facturas, recibos o documentos equivalentes emitidos por personas físicas o jurídicas que pertenezcan a la Junta Directiva de alguna entidad o asociación relacionada con el tejido asociativo del flamenco. - Falta la información y datos necesarios para la aplicación de los criterios de valoración. 	Anexo I. Apartado 6
PEÑA CULTURAL Y FLAMENCA ILURQUENSE	G18078360	<ul style="list-style-type: none"> - El importe solicitado excede del máximo establecido (3.000,00 €). -Falta la memoria de la actividad - Falta la información y datos necesarios para la aplicación de los criterios de valoración. 	Anexo I. Apartados 4, 5 y 6